



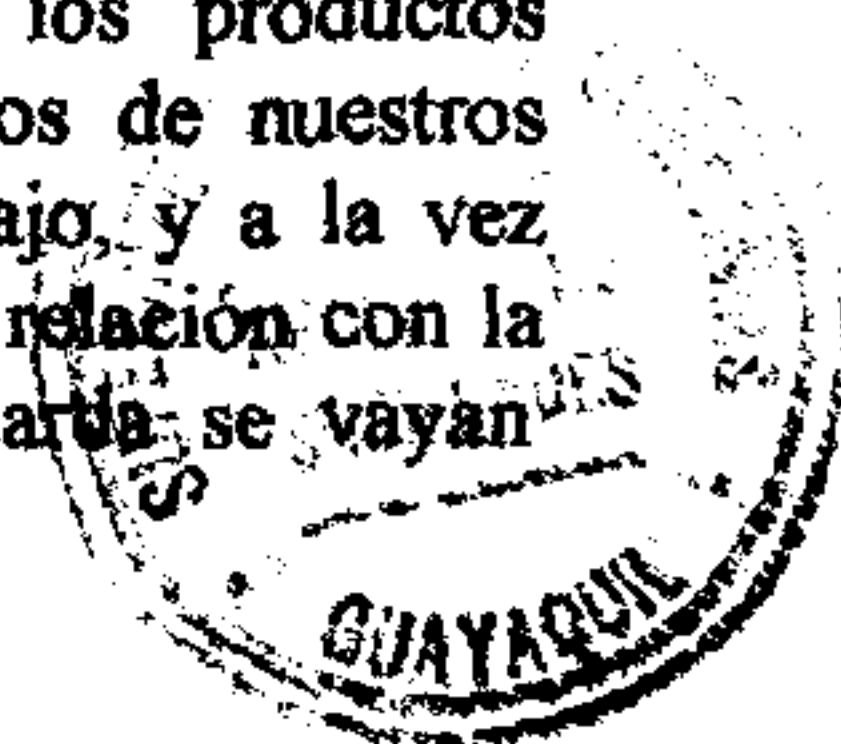
Guayaquil, Abril 30 del 2001

Señores
ACCIONISTAS DE UNIDAL ECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Vice Presidente del Directorio de Unidal Ecuador S.A. y en cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, pongo en su consideración mi informe anual de actividades con relación al período económico 2000.

1. La Compañía Unidal Ecuador S.A. durante sus operaciones en el 2000, esta Administración puso en regla todos los documentos y registros necesarios para la adecuada comercialización y distribución de nuestros productos, de tal manera que, durante este período se dieron cumplimiento a los objetivos previstos por esta Administración en relación con el volumen de ventas, penetración de mercado y principalmente en la prospección y desarrollo de Clientes a nivel nacional.
2. Las actividades de la Compañía se han desarrollado dando cumplimiento a todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, de igual manera, los miembros del Directorio de Unidal Ecuador S.A. han sido informados oportunamente de las actividades y resultados que se han registrado paulatinamente en la empresa.
3. Durante el 2000 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal que ameriten ser mencionados y relevados en este informe.
4. La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio económico del 2000 tubo una considerable recuperación con relación al año anterior, reflejando una utilidad neta anual de \$ 68,554.33. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y demás disposiciones legales vigentes.
5. Producto de los desequilibrios macroeconómicos presentados en el País, y que adicionalmente durante gran parte del año 2000, el gobierno nacional mantuvo cláusulas de salvaguarda, que implementara desde 1998 para los productos importados; esto nos afecta dando como resultado que los precios de nuestros productos tengan costos altos quedándonos un margen bastante bajo, y a la vez generan una disminución en la competitividad de nuestras líneas en relación con la competencia. Esperamos que el año 2001 estos impuestos de salvaguarda se vayan





eliminando gradualmente como lo hemos observado durante los últimos meses del 2000 en algunos de nuestros productos; adicionalmente contamos para el siguiente período con una reducción gradual en los aranceles de los productos que importamos desde nuestra filial en el Perú. No obstante estas ventajas, es indispensable establecer políticas que redunden en la disminución efectiva de costos y así poder fortalecer la comercialización e incrementar nuestra participación de mercado.

Quiero dejar constancia del agradecimiento a los accionistas de Unidal Ecuador S.A. por la confianza y apoyo brindados a esta Administración durante el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Daniel José Pino
Vicepresidente del Directorio

c.c.: file.

31 MAYO 2001

